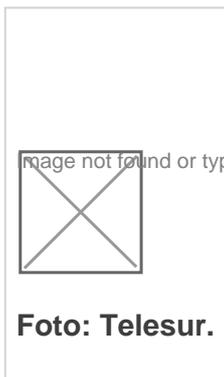


# *Confiscan material digital en Ecuador por auditoría al sistema informático electoral*

---



Quito, 21 feb (RHC) La auditoría que realiza este domingo la Contraloría General del Estado de Ecuador del sistema informático electoral confisca todo el material digital recopilado lo cual violenta la institucionalidad del órgano rector de las elecciones.

Los candidatos a la Presidencia de Ecuador, Andrés Arauz de la coalición Unión por la Esperanza. y Guillermo Lasso del movimiento CREO denunciaron un "atentado a la democracia" la auditoría a la base de datos que administra el sistema informático electoral.

"Solicito al Consejo Nacional Electoral que adopte una resolución que posibilite el inicio de una auditoría informática, por parte de la Contraloría General del Estado, antes de que se lleve a cabo la segunda vuelta electoral", se explica en un documento, firmado por el contralor Pablo Celi.

La Red de Observadores Electorales repudió el intento extrapoder de la Fiscalía de Ecuador de modificar el calendario electoral que conduce el Consejo Nacional Electoral (CNE) con excusas tecnológicas.

Invitamos a nuestros colegas a acompañarnos y pedir que se respeten las fechas democráticamente acordadas, indicó la red en un tuit de su cuenta oficial.

Arauz denunció en su cuenta de Twitter que "Buscan retirar el equipo informático para impedir la realización de la segunda vuelta. El pueblo ecuatoriano no permitirá este atentado en contra de su democracia. ¿Por qué han retirado la custodia policial al CNE?".

La fuerza política ganadora en primera vuelta de los comicios de Ecuador, Unión por la Esperanza (UNES), demandó a la fiscal general Diana Salazar y al contralor Pablo Celi por intromisión en temas electorales.

El recurso legal fue presentado en dos documentos separados ante el Tribunal Contencioso Electoral, por el procurador común de UNES Santiago Díaz y el abogado Carlos Alvear, quienes acudieron a la instancia.

De acuerdo con la coalición progresista, ambas autoridades violan el Código de la Democracia (Ley Electoral) al disponer acciones para suspender la segunda ronda comicial fijada para el 11 de abril.

En el balotaje contendrán por la presidencia Andrés Arauz, de ese movimiento (lista 1-5), y el candidato de la alianza de centro-derecha CREO-Partido Social Cristiano, Guillermo Lasso.

El procurador de UNES basa su pedido contra la fiscal general en la disposición de la funcionaria de realizar una pericia forense al sistema informático del Consejo Nacional Electoral (CNE), para generar un reporte sobre actas con supuestas inconsistencias en la provincia de Guayas y preservar esa

información.

Casi 14 días después de las elecciones generales en Ecuador, el Pleno del CNE proclamó este domingo los resultados oficiales para las dignidades de presidente y vicepresidente de la República y la segunda vuelta se realizará el 11 de abril según lo previsto.

El CNE definió que los candidatos presidenciales que competirán en el balotaje el 11 de abril serán Andrés Arauz (32,72%) y Guillermo Lasso (19,74%) quien superó por 32.600 votos a Yaku Pérez.

Lasso, del movimiento Creando Oportunidades (Creo), con el cual pretende llegar al poder en alianza con el Partido Social Cristiano (PSC), por su parte indicó: "Quiero alertar a la ciudadanía que en las últimas horas se han producido hechos que deberían alarmar a todos quienes defendemos la democracia en Ecuador. Se ha retirado parcialmente el resguardo policial al CNE y han intervenido algunas autoridades ajenas al proceso".

Tras la proclamación de los resultados, el organismo electoral notificará a las organizaciones políticas y queda abierta la etapa para presentar diferentes recursos, como impugnaciones o apelaciones.

El organismo señaló que se podrán presentar "los recursos administrativos o jurisdiccionales de los cuales se crean asistidos".

Los reclamos podrán ser presentados ante el CNE o por medio del Tribunal Contencioso Electoral (TCE).

El triunfador del balotaje del 11 de abril sucederá al gobernante Lenín Moreno, cuyo período de cuatro años concluirá el 24 de mayo.

Fuente: Telesur

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/248383-confiscan-material-digital-en-ecuador-por-auditoria-al-sistema-informatico-electoral>



**Radio Habana Cuba**